



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de julio de 2023**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Mario de Jesús Agudelo Sánchez.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-328
Auto interlocutorio	666
Asunto	Pone en conocimiento depósito - termina por pago y ordena archivo.

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la constancia de depósito judicial No 413230004068457 por la suma de \$97.500 efectuado a órdenes de este despacho por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, para lo que estime pertinente.

Ahora, teniendo en cuenta que con dicho depósito judicial y con el depósito No 413230003671847 por la suma de \$650.000 puesto en conocimiento de la parte ejecutante en auto anterior, se cubre la totalidad de la liquidación del crédito aprobada por el Despacho mediante auto del 25 de febrero de 2019, y con el cual se paga la totalidad de la obligación; se da por terminado el proceso conforme lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, CGP, aplicable al procedimiento laboral por integración normativa con base en lo dispuesto en el artículo 145 del CPTSS.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo del expediente

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 119 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 28 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--